

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024.**ACUERDOS****APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2024 de carácter ordinaria.

REVOCACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

2. Revocación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023 de Delegación de Competencias en la Alcaldía Presidencia relativa a la concesión de licencias de terrazas de veladores.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

3. Aprobación de la certificación nº 11 de las obras de rehabilitación Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking. Operación nº 7: rehabilitación arquitectónica, por importe de 588,80 €.

4. Aprobación de la certificación nº 11 de las obras de rehabilitación del Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking. Operación nº 6: rehabilitación energética, por importe de 17.402,27 €.

5. Aprobación de la certificación nº 11 de las obras de rehabilitación del Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking. Operación nº 8: vivero de empresas, por importe de 22.027,17 €.

6. Aprobación de la certificación nº 12 de las obras de rehabilitación Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking. Operación nº 7: rehabilitación arquitectónica, por importe de 310,27 €.

7. Aprobación de la certificación nº 12 de las obras de rehabilitación Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking. Operación nº 8: vivero de empresas, por importe de 99.304,68 €.

8. Aprobación de la certificación nº 12 de las obras de rehabilitación del Colegio San Bernabé para vivero de empresas y espacio coworking. Operación nº 6: rehabilitación energética, 5.767,55 €.

9. Aprobación de la Adjudicación del servicio de comidas a domicilio a la empresa Trabajo Social y Servicios La Rioja, S.L., por importe de 1.299.765 €.

10. Aprobación del expediente de contratación del servicio de sonorización para el Festival Mayo Jazzea 2024 por importe de 35.342,10 €.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11. Aprobación del expediente de transferencia de crédito nº 7/2024 por importe de 12.662,65 €.
12. Aprobación de la declaración de créditos incobrables derivados de la declaración de Fallidos 1/2024, por un importe que asciende a 217.916,14 €.
13. Aprobación del Proyecto de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 1/2024, por importe de 3.500 €.
14. Aprobación de la relación de facturas nº 38/2024 (TS) por importe de 271.500,24 €.

ASUNTOS DE URBANISMO

15. Aprobación de la suspensión de la concesión de nuevas licencias de terrazas, cambios titularidad y modificación de las mismas, previa a la modificación de la Orden de Terrazas y de la Ordenanza de Ruido.

ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO, ESPACIO PÚBLICO Y CIUDAD CIRCULAR

16. Aprobación de la certificación nº 3, febrero 2024 sobre las medidas de continuidad del servicio de mantenimiento, conservación y mejora en las instalaciones de alumbrado exterior público, por importe de 4.968,68 €.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

17. Aprobación de la cesión de la concesión administrativa de la explotación de los servicios de cafetería y aseos públicos de la playa del Ebro a favor de Aacutecan, S.L., por importe de 4.104,91 €.

18. Aprobación de la corrección de errores del acuerdo de aprobación de expediente y pliego de condiciones de la concesión demanial del uso privativo de los inmuebles municipales: cafetería y aseos públicos parque Gallarza y del Ebro.

ASUNTOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA

19. Aprobación de la modificación nº 2/2024 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Logroño para el periodo 2024-2026

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

20. Aprobación de la liquidación de las guardias localizadas del personal adscrito al S.E.I.S. del mes de febrero de 2024, por importe de 23.002,56 €.

ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

21. Aprobación del Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Logroño y Asociación de la Prensa de la Rioja correspondiente al año 2023. Abono de un importe que asciende a 10.000 €.